MUNICIPIO DE LA CALERA
AUTORIZACION DE TRAMITE DEL CONTRATO

FECHA	**OCTUBRE DE 2021**			

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Autoriza el trámite de la siguiente cuenta

BENEFICIARIO	**FAMA CONSULTORES S.A.S.**		**NIT: 900.947.610-0**
CONTRATO No.	293	**FECHA:** JULIO 27 DE 2021	**TIPO DE CONTRATO:** PRESTACION DE SERVICIOS.

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA DE TRANSITO AL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA".

CONCEPTO DEL PAGO	ANTICIPO	PAGO PARCIAL X	LIQUIDACIÒN	UNICO PAGO

Para el trámite de la siguiente cuenta se anexan los siguientes soportes

TIPO DE DOCUMENTO	FOLIOS
AUTORIZACION DEL TRÁMITE DE CUENTA	1
CERTIFICACION DEL INFORME DEL SUPERVISOR	1
INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	3
FACTURA FC No. 25	1
PLANILLA PAGADA SEGURIDAD SOCIAL	5
RUT	-
COPIA CONTRATO Y REPORTE SECOP II	-
ACTA DE INICIO	-
REGISTRO PRESUPUESTAL No. 801	-
CUENTA BANCRIA: CUENTA DE AHORROS No. 03589527410 DE BANCOLOMBIA .	-

CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Julia Helda Cifuentes A.- Auxiliar Administrativo
Revisó: Pedro Andrés Pedraza - Asesor de Contratación
Aprobó: Dr. Cesar Mauricio García M. - Secretario General y de Gobierno

INFORME SUPERVISOR DE CONTRATO PARA PAGOS.

El suscrito SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIENO, doctor CESAR MAURICIO GARCIA MONTAÑO, en su condición de Supervisor del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 293 de 2021, suscrito con la firma FAMA CONSULTORES S.A.S con NIT 900.947.610-0 representada legalmente por el señor WISTON ALBERTO MONTES ALVAREZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 15.043.065 expedida en Sahagun, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA EN MATERIA DE TRANSITO AL MUNICIPIO DE LA CALERA, CUNDINAMARCA" certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o actividades del contrato durante el mes de AGOSTO de 2021.

Por lo anterior, solicito se realice el SEGUNDO (2) pago correspondiente a la suma de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.245.000) moneda legal colombiana, de conformidad con lo establecido en **CLAUSULA TERCERA.- VALOR Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:** Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato es de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($38.640.000), cumplidos los requisitos de perfeccionamiento e inicio de ejecución en la plataforma. LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA, pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato en honorarios mensuales de SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.245.000) así: Un (1) primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde el inicio de ejecución hasta el día 30 del mes correspondiente si aplica. 2) cinco (5) pagos sucesivos mensuales. Previa presentación de informes con las actividades desplegadas por el contratista, certificación del supervisor del contrato y verificación del cumplimiento de la obligación contenida en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

VALOR DEL CONTRATO	SALDO DEL CONTRATO	MENOS ESTE PAGO	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 38.640.000	$ 38.398.500	$ 7.245.000	$ 31.153.500

VALOR A PAGAR: SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS ($7.245.000) M/cte.

El supervisor: EL SECRETARIO MAURICIO GARCIA MONTAÑO, da cuenta del cumplimiento de las actividades específicas, obligaciones y/o productos del contratista desarrolladas de acuerdo con el objeto contractual y las cuales fueron descritas en este informe, dentro del periodo de ejecución reportado. Acreditando un cumplimiento hasta la fecha de reporte del 20.53 % de ejecución del contrato.	OTRAS OBSERVACIONES: - Salud. $ 125.000 - Pension . $ 160.000 - ARL $ 5.300 - CCF $ 40.000 - ICBF $ 30.000 - SENA $ 20.000 - Total $ 380.300

Para constancia se firma en La Calera, Cundinamarca.

CESAR MAURICIO GARCÍA MONTAÑO
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: Julia Helda Cifuentes A - Auxiliar Administrativo
Revisó: Pedro Andrés Pedraza - Asesor Contratación
Aprobó: César Mauricio García M- Secretario General y de Gobierno

FAMA CONSULTORES S.A.S.

NIT 900497610-0
Nombre Comercial: FAMA CONSULTORES S.A.S.
Régimen: RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS -IVA
Actividad Económica CIIU Nro. 7020
Dirección: AV EL DORADO 68 C 61 OF 204
Teléfono: 3153185929
Correo: famaconsultoresas@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

CUFE:418987bb89d4d428254aa117e4cb3b612a0fbee1b249b51237fe05b7868fea38a2a5c7e8f7a2cc33d4a7b6ef8f70b4c9

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NRO. FC25
Autorización Numeración de Facturación Electrónica de DIAN
Nro. 18764018190071 de 2021-09-16 Vigencia 6 Meses
Rango Autorizado desde FC 21 hasta FC 100
Tipo Documento: Factura de Venta Nacional
Tipo Operación: Estándar
Fecha Facturación: 2021-10-20 09:31:33
Fecha Vencimiento: 2021-12-19
Fecha Dian: 2021-10-20 09:31:54
Divisa: COP
Orden Compra Asociada:

Cliente: ALCALDIA MUNICIPAL DE LA CALERA
NIT 899999712-5
Nombre Comercial: MUNICIPIO DE LA CALERA
Dirección: PARQUE PRINCIPAL CR 3 # 6 10
Teléfono: 8600032
Correo: diraf@famaconsultores.com.co
Ciudad: LA CALERA

Forma de pago	Método de pago
Contado	Transferencia Débito Bancaria

Nro.	Ref	Descripción	U/M	Valor Unitario	Cant.	Valor Neto	%IVA	Valor total
1	CALERA CPS-293-2021	SEGUNDO PAGO MENSUAL	94	6,088,235.00	1.0	6,088,235.00	19.00	7,245,000.00

Total de lineas: 1

Observaciones:
PAGO N° 2: Del valor del Contrato No. CPS-293-2021, correspondiente a los honorarios mensuales, previa presentación del informes de las actividades realizadas del 01 de agosto hasta el 30 de agosto de 2021, de acuerdo con lo establecido en la clausula tercera. VALOR Y FORMA DE PAGO.
Cuenta de ahorros Davivienda No. 457900031875

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

TOTAL BRUTO	6,088,235.00
SUBTOTAL	6,088,235.00
IVA	1,156,765.00

TOTAL EN LETRAS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS

TOTAL VENTA	7,245,000.00

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

Bogotá. D.C., septiembre 28 de 2021

Doctor
CESAR MAURICIO GARCIA MONTANO
Secretario General y de Gobierno
Supervisor Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-293-2021
La Calera

Asunto: Envío informe del 1 al 30 de agosto de 2021

Con el fin de dar cumplimiento a la cláusula segunda y cuarta de las principales actividades y obligaciones a ejecutar del contrato CPS-293-2021, me permito remitir a usted los documentos que se relacionan a continuación, para su revisión, aceptación, visto bueno y tramite de cuenta, así:

Informe de actividades del 1 al 30 de agosto 2021
Factura comercial FC23
Certificación bancaria
Certificación parafiscales y fotocopia pago planilla SGSSS
RUT
Registro Presupuestal

Cordialmente,

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante legal **FAMA CONSULTORES SAS**

Anexo: (254) folios

Av. El Dorado # 68C - 61 Oficina 204 - Cel: 3153185929
Email: famaconsultoresas@gmail.com
Bogotá, Colombia

DESPACHO - OFICINA, DIRECCIÓN Y/O SECRETARÍA: SECRTARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.	PERIODO DEL CONTRATO: Fecha de Inicio: 30/07/2021 Fecha de Terminación: 30/12/2021
ENTIDAD CONTRATANTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA CALERA		PLAZO DE EJECUCIÓN: 148 DIAS
CONTRATISTA: **FAMA CONSULTORES S.A.S-** NIT. 900.947.610-0 Representante Legal – WINSTON MONTES ALVAREZ CC.15.043.065 DE SAHAGUN		**PERIODO DEL INFORME: Periodo entre el 01/08/2021 AL 30/08/2021.**
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORiA EN MATERIA DE TRANSITO AL MUNICIPIO DE LA CALERA - CUNDINAMARCA"		

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES Y/O PRODUCTOS DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO CONTRACTUAL		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el mes- referente a la obligación)	**PRODUCTOS** (con respecto a la actividad desarrollada)
1. Asesorar al señor alcalde y al Secretario General y de Gobierno en todos los asuntos pertenecientes a la actividad administrativa objeto del contrato conforme a los requerimientos de la entidad, exigencias de ley y de las demás entidades mediante la presentaci6n verbal o escrita de su respectivo concepto en los asuntos de Transito.	Presentación del personal que desarrollara las actividades para la ejecución del contrato. Se realizó la primera reunión informal de indagación de información básica para el cumplimiento del contrato	Acta de inicio del contrato
2. Asesorar al CESV en el proceso de reglamentaci6n interna del Comité de conformidad con el Decreto 102 de 2020.	Se establecieron las reglas y procedimientos para atender todos y cada uno de los requerimientos que aparezcan en el proceso de reglamentación	Atentos y en espera de requerimientos
3. Emitir conceptos técnicos relacionados con la ejecuci6n del objeto contractual en las diferentes reuniones, en las que sea previamente convocado, especialmente en el Comité de Estrategia de Mejoría de la Seguridad Vial, como también por escrito cuando así sea requerido por el supervisor.	Revisión de información actual sobre el funcionamiento del Comité, con el fin de conocer las acciones y trabajos hasta ahora realizados.	Establecimiento de procedimientos para atender conceptos que se soliciten
4. Asesorar y acompañar al municipio para establecer el área de influencia del Municipio según Organismos de Transito en la Región y caracterizaci6n del Municipio.	Obligación No. **4- Parcial.** Referente a la obligación No. **4 se** desarrolló a partir del 4 de agosto del 2021 lo relacionado **caracterización del Municipio** contenido en 25 folios.	**ANEXO No 1.** Documento caracterización del Municipio de la Calera.

5. Asesorar a la Secretaria de Hacienda en el establecimiento del presupuesto de funcionamiento, con la proyecci6n y estimaci6n de los ingresos a generar por el organismo de tránsito municipal.	Revisión inicial de la normatividad vigente sobre la materia, especialmente los últimos desarrollos normativos, en la actual situación.	Atentos y en espera de requerimientos.
6. Asesorar en la formulaci6n del plan de seguridad vial del municipio de La Calera, en razón delos documentos que reposan en la entidad.	Revisión inicial de la documentación que contiene la estructura del actual PSV del municipio,	Se realizarán los primeros comentarios y apoyos sobre la actual formulación.
7. Revisar y emitir concepto técnico - jurídico, sobre el documento de diagn6stico del plan de seguridad vial elaborado por la Agencia Nacional para la Seguridad Vial para el Municipio de La Calera.	Se inició proceso de revisión documental y conceptual del documento diagnóstico elaborado por la ANSV	Atentos y en espera de requerimientos, sobre conceptos de los aspectos hasta ahora revisados
8. Asesorar a la administraci6n en el proceso de recopilación y compilación, de informaci6n y documentos, para radicar ante el Ministerio de Tránsito y Transporte, acompañado de lasolicitud de clasificaci6n del organismo de tránsito municipal de La Calera - Cundinamarca y realizar seguimiento al proceso de solicitud de clasificaci6n.	Se asesoró a la Secretaria General y de Gobierno en la proyección del oficio para el Ministerio de Transporte solicitando la asesoría técnica. Se acompañó a gobierno en redacción y elaboración del oficio dirigido al registro único nacional de tránsito (RUNT) solicitando certificara el Parque Automotor Registrado en la secretaria de Movilidad y Transporte de la Gobernación de Cundinamarca sede operativa la calera. *Durante los días 27-28 y 29 de agosto se adelantó en el **Municipio de la Calera** el CENSO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y DEL FLUJO VEHICULAR, para lo cual se ofició a gobierno y a la Policía Nacional de la Calera.	**ANEXO No 2.** Oficio Respuesta No. 20214260878211 del 27/08/2021 Suscrito por la Coordinación Grupo Tránsito Terrestre del MINISTERIO DE TRANSPORTE. A oficio solicitado virtualmente por medio de esta asesoría. **ANEXO No 3** Oficio de Respuesta del RUNT de Fecha 31/08/2021 donde se certifican 117.345 vehículos registrados en la sede operativa del **Municipio de la Calera,** debidamente clasificados por clase y servicios A oficio solicitado virtualmente por medio de esta asesoría **ANEXO No 4** Se allegan 149 folios de los censos del parque automotor y el flujo vehicular.
9. Proyectar las respuestas a requerimientos o solicitudes que se generen y requieran las autoridades en los distintos niveles para viabilizar la creación del organismo de tránsito municipal.	Se realizó una indagación de las ultimas respuestas dadas a requerimientos realizados por las diferentes instancias, sobre la creación del Organismo de Transito	Se proyectarán las primeras solicitudes

10. Asistir a las reuniones, comités, capacitaciones y demás que se requieran por parte del supervisor.	Se plantean las primeras fechas para la celebración de Comités.	Atentos y en espera del agendamiento de las reuniones.
11. Las demás que sean inherentes a la naturaleza de este contrato, y a los requerimientos del Señor alcalde y del supervisor del contrato.	El 30 de Julio se adelantó socialización de las actividades específicas y la legalización del acta de inicio con la supervisión del contrato.	se suscribió Acta de Inicio de fecha 30/07/2021
CONTRATISTA	**FAMA CONSULTORES SAS.** NIT 900.497.610-0 **Representante Legal** WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ	
	FIRMA: 	
	No. CEDULA: 15.043.065 de Sahagún (Córdoba)	

Anexo: Copia comprobantes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión, en dos **(2)** folios.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS	CRA 7 No. 12 B 65 OF 407	2868535	famaconsultoresas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				1	0
2021-09	2021-08	E	06/09/2021	53151881	TOTAL A PAGAR	
					$380.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD												
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	125.000	0		0		0	0	0	0	125.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	160.000	0	0	0	0	0	0		160.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES																
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	5.300				5.300	0	0	5.300			53	5.300	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	40.000	0	0	40.000	1

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
20.000	0	0	20.000	1
ICBF				
30.000	0	0	30.000	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	125.000	125.000
Pensión	1	160.000	160.000
Riesgos Laborales	1	5.300	5.300
CCF	1	40.000	40.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	30.000	30.000
MEN	0	0	0
SENA	1	20.000	20.000
TOTALES	6	380.300	380.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900497610-0	FAMA CONSULTORES SAS		CRA 7 No. 12 B 65 OF 407	2868535	famaconsultoresas@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 1 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2021-09	2021-08	E	06/09/2021	53151881	$380.300

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	15043065	MONTES ALVAREZ WINSTON ALBERTO	1	0			N																	231001	1.000.000	160.000	0	0	0	0	EPS005	1.000.000	125.000	14-23	1.000.000	1	5,300	CCF24	1.000.000	40.000	1.000.000	20.000	30.000	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FAMA
CONSULTORES S.A.S
Nacimos con experiencia

CERTIFICACION PARAFISCALES

(Paz y Salvo Aportes Parafiscales)

El Suscrito Representante Legal de **FAMA CONSULTORES SAS**, con NIT 900.497.610-0, señor **WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No 15.043.065, y el contador público de la empresa, señor **GEOVANN ANDRÉS BELLO MONTAÑA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 74.186.912, certifican que, durante los últimos seis (06) meses, la empresa realizo el pago de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Laborales ARL; aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, cuando a ello hubiere a lugar (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002; Ley 1562 de 2012 y Articulo 65 Ley 1819 de 2016) y se encuentra a **paz y salvo** por todo concepto.

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de 2021.

Atentamente,

WINSTON ALBERTO MONTES ALVAREZ
Representante Legal
FAMA CONSULTORES SAS

GEOVANN ANDRÉS BELLO MONTAÑA
T.P. No. 163.558-T

Av. El Dorado # 68C - 61 Oficina 204 - Cel: 3153185929
Email: famaconsultoresas@gmail.com
Bogotá, Colombia

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7E07344A82E16859

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GEOVANN ANDRES BELLO MONTAÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 74186912 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 163558-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *